## Toluca de Lerdo México, a 30 de octubre de 2024

# ADJUDICACIÓN DIRECTA, "CONTRATO PEDIDO" CONTRATO PEDIDO NÚMERO: SS/CA/CP/014/2024

## C. MARHA ESCOBAR MEDINA PRESENTE

# INVITACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

La Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de México, por conducto del Área de Recursos Materiales y Servicios Generales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 fracción XI, 49 y 80 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 91, 92, 128 fracciones II y III, y 141 de su Reglamento, hace de su conocimiento los lineamientos establecidos en la presente invitación referente a la partida presupuestal: "2721 Prendas de Seguridad y Protección Personal", informando que se le invita a presentar su cotización de acuerdo a las partidas del anexo: "Anexo I Descripción de los Bienes", en los términos siguientes:

- 1.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES: a partir de la recepción de esta y hasta las 18:00 hrs. del día 04 de noviembre de 2024.
- 2.- FORMA DE PRESENTAR LA COTIZACIÓN:
- 2.1. En papel membretado y debidamente firmada por su representante legal o la persona física en su caso, conforme a lo señalado en los numerales siguientes.
- 2.2. Físicamente en las oficinas del Área Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud, cito en Calle Juan Aldama Norte número 114, segundo piso, colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000, o bien a través del correo electrónico: recmat.salud@edomex.gob.mx, para lo cual deberá adjuntarse la información en formato PDF, en carpeta comprimida con dos subcarpetas de oferta técnica y oferta económica.
- 2.3. En caso de dudas o aclaraciones, las mismas se solventarán por conducto del correo electrónico: recmat.salud@edomex.gob.mx
- 3.- REQUISITOS DE LA COTIZACIÓN:
- 3.1. El precio deberá de expresarse en moneda nacional.
- 3.2. El precio total de su propuesta deberá de expresarse en forma numérica y en letra.
- 3.3. El precio unitario deberá desglosar el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- 3.4. Deberá de presentarse en el formato descrito "Anexo I. Descripción de los bienes" de la presente invitación, con las especificaciones completas, tal y como se solicita.
- 3.5. Deberá de agregar a su cotización en copia simple o PDF, los documentos siguientes:
- 3.5.1. Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- 3.5.2. Cédula de Identificación Fiscal
- 3.5.3. Identificación oficial (Personas físicas)
- 3.5.4. Acta Constitutiva, Poder Notarial e Identificación Oficial del Representante Legal o apoderado, (Personas Jurídico-colectivas)
- 3.5.5. Registro de Proveedor de Gobierno del Estado de México (opcional).
- 3.6. Su cotización deberá ser dirigida a nombre del Gobierno del Estado de México, Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud.
- 3.7. Curriculum de la persona física o empresa, señalando sus principales clientes.
- 3.8. Cumplir con las condiciones comerciales y económicas, a continuación, descritas:
- 3.8.1. CONDICIONES COMERCIALES
- 3.8.1.1. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES
- 3.8.1.1.1. De conformidad con lo señalado en el Programa de entregas que se especifique en el Contrato respectivo.

- 3.8.1.2. LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES; Los bienes deberá de entregarse de conformidad con programa de entregas que se especifique en el contrato respectivo, únicamente en los domicilios siguientes:
- 3.8.1.2.1. Instalaciones del Instituto Mexiquense de Salud Mental y Adicciones, cito en: Calle José María González Arratia número 206, Colonia Santa Clara, Toluca, Estado de México.
- 3.8.1.2.2. Instalaciones del Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, cito en: Calle Fidel Velázquez número 805 Colonia Vértice, Toluca, Estado de México.
- 3.8.1.2.3. Instalaciones de la Coordinación de Hospitales de Alta Especialidad, cito en: Calle Allende Sur 219, Colonia Centro, C.P. 50000, Toluca, México.
- 3.8.1.3. CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES. El o los proveedores adjudicados, deberá realizar la entrega de los bienes a entera satisfacción de las unidades usuarias, dentro de los plazos señalados en la presente invitación y/o el contrato respectivo, cumpliendo con las especificaciones técnicas de calidad, cantidad, características, y demás circunstancias señaladas en la presente invitación y en el contrato respectivo.
- 3.8.1.4. CADUCIDAD Y/O VIGENCIA DE LOS BIENES. El o los proveedores adjudicados, deberán de presentar en su propuesta técnica, escrito libre en papel membretado de su empresa en el cual manifieste la caducidad y/o vigencia de los bienes según sea el caso, vigencias que no podrán en ningún caso ser inferiores a tres meses de la (s) entrega (s) respectiva (s).
- 3.8.2. CONDICIONES ECONOMICAS:
- 3.8.2.1. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: La vigencia de la cotización deberá de ser como mínimo 30 días naturales contados a partir del día de la presentación de la misma a la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud.
- 3.8.2.2. VIGENCIA DE LOS PRECIOS: Los precios serán fijos hasta el total cumplimiento de las obligaciones del contrato.
- 3.8.2.3. FORMA DE PAGO: Considerada dentro de los 45 días hábiles posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección General de Tesorería de expediente completo de documentos debidamente requisitados y validados por la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud y/o Unidad Administrativa usuaria, una vez que se reciba el servicio a entera satisfacción de la misma. No aplicará el pago de anticipos, de interés bajo ningún concepto.
- 3.8.2.4. MANIFIESTO: Deberá presentarse en escrito libre en hojas membretadas, debidamente firmado, dirigido a la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de México, manifestando del oferente, bajo protesta de decir la verdad, donde señale que no tiene vínculos o relación de negocios personales o familiares, así como posibles conflictos de interés con servidores públicos que ostenten cargos públicos, que incidan directamente o indirectamente con el presente procedimiento adquisitivo.
- 3.8.2.5. NORMAS MEXICANAS: Deberá de presentar por escrito libre, en hojas membretadas, debidamente firmado, dirigido a la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de México, en el que manifieste bajo protesta de decir la verdad que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas NOM, descritas en la partida de los anexos:

Anexos I Descripción de los bienes" de la presente invitación.

- 4. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS
- 4.1. La calidad y especificaciones técnicas de los bienes, verificando que satisfagan como mínimo los solicitado en los anexos: "Anexo I. Descripción de los Bienes" de la presente invitación.
- 4.2. Los precios ofertados más convenientes, siempre y cuando los bienes cumplan con las especificaciones requeridas en el "Anexo I. Descripción de los bienes".
- 4.3. Los bienes se adjudicarán por partida de oferente que su propuesta cumpla y satisfaga las condiciones establecidas en la presente invitación, oferte el precio más bajo y se encuentre dentro de los precios establecidos en el respectivo estudio de mercado.
- 4.4. En caso de que dos o más ofertas resulten solventes en sus ofertas técnicas y económicas y que los precios sean los mismos, se solicitará la reconsideración en cuanto a precio, para lo cual se adjudicará al oferente que presente la mejor contra oferta.
- 4.5. Para el supuesto que no existan propuestas solventes o dentro de los parámetros establecidos en el estudio de mercado, se procederá a declarar desierto el procedimiento adquisitivo o las partidas correspondientes.

### 5. OBSERVACIONES QUE DEBERÁ CONSIDERAR EL OFERENTE

5.1. El oferente que resulte adjudicado, en caso de haber presentado la cotización por correo electrónico, deberá presentar el día de la firma de contrato, la cotización física.

#### 6. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

6.1. FORMALIDAD DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: El oferente que resulte adjudicado, deberá presentarse en la fecha que le sea señalada por correo electrónico a la firma del contrato respectivo.

6.2. SANCIONES: El oferente que resulte adjudicado que no firme el contrato o bien no entregue los bienes o servicios bajo las condiciones establecidas en la presente invitación, será sancionado en términos de lo dispuesto en el artículo 74 y 87 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como el artículo 167 de su Reglamento.

## 7. PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

- 7.1- El oferente que resultare adjudicado, deberá entregar en la Coordinación Administrativa de la Secretaría de salud, dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la suscripción del contrato respectivo, garantía de cumplimiento constituida a favor del Gobierno del Estado de México/Secretaría de Salud, por el diez por ciento del importe del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), a fin de garantizar el cumplimiento al contrato respectivo.
- 7.2. Cumplidas las obligaciones garantizadas, el proveedor del servicio deberá solicitar a la contratante la devolución del documento mediante el que garantizó dichas obligaciones.
- 7.3. En caso de no cumplirse las obligaciones garantizadas, la contratante podrá iniciar el procedimiento de requerimiento de pago haciendo efectiva la fianza respectiva.

MTRA. LAURA RAQUEL VÁZQUEZ BARRERA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD

ANEXO I "DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES"

| NOMBRE DEL BIEN                                    | ESPECIFICACIÓN   | UNIDAD DE<br>MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO<br>UNITARIO | PRECIO<br>UNITARIO<br>CON IVA | IMPORTE<br>TOTAL |
|--|--|---------------------|----------|--------------------|-------------------------------|------------------|
| BANDERIN DE<br>SEGURIDAD                           | Elaborado con maila de punto abierto, con recubrimiento de plástico (apresto).<br>Reflejante textil, línea gris de 1 centímetro de ancho sobre fondo amarillo de 2<br>pulgadas. Medidas: 53 centímetros de ancho por 40 centímetros de largo. Mango de<br>madera de 60 centímetros de longitud   | PIEZA               | 20       |                    |                               |                  |
| CASCO<br>PROTECTOR                                 | Elaborado de polietileno, resistente al impacto y penetración, así como un alto soporte eléctrico de 20,000 volts, su estructura cuenta con suspensión de ajuste por intervalos y tiene una banda para absorber el sudor y brindar comodidad al uso. Medidas de 22.5 x 12.5 x 29 centímetros. Garantia de 6 meses. Deberá cumplir con la norma NOM-115-STPS-2009.  | PIEZA               | 16       |                    |                               |                  |
| CHALECO DE<br>SEGURIDAD                            | Chaleco de seguridad con cinta retroreflejante de 2 pulgadas, desempeño combinado, clase 2, alta visibilidad. Características: • Tela 100 por ciento algodón 205 gramos por metro cuadrado. • Cuenta con 5 bolsas: 1 para plumas de 10 por 10 cm, 1 para gafete de 7 por 5 centímetros 1 porta cartera de 7 por 5 centímetros y 2 tipo cangurera de 12 por 12 cm. Tallas: Unitalla. Color: a elección del área usuaria. Garantía del bien: 12 meses. Cumple con el estándar: NMX-S-061-SCFI-2017.  | PIEZA               | 24       |                    | - 111                         |                  |
| FAJA CON<br>SOPORTE LUMBO<br>SACRO CON<br>TIRANTES | Faja elástica confeccionada en una sola pieza, con soporte lumbo-sacro y tirantes fabricada con tela elástica de 8° con tirantes elásticos ajustables, banda elástica de 4° de ancho, bies de polipropileno y elástico, cierre delantero de gancho y felpa, con 5 varillas de ½° el tercer cinto con broche tipo samsonite, (anexo a faja con soporte lumbo sacro con tirantes)  | PIEZA               | 4        | 99<br>gyr (14) (1  |                               |                  |
| FAJA ELÁSTICA                                      | Faja elástica con protección en zona lumbar y abdominal con triple ajuste, fabricada en material de alta resistencia en color negro. El primer ajuste llevará una banda principal y será en toda la espalda, debe contener 2 soportes empalmados de 10 centimetros de ancho, contendrá 5 varillas verticales forradas con cinta de material sintético flexible, repartidas mediante costuras paralelas de un lado a otro de la faja. Para mayor soporte y protección de la zona lumbar deberá cerrar por medio de un contactel en el interior. De lado derecho debe presentar un gancho de 11 centímetros (+/- 0.3 centímetros) de largo y 10 centímetros (+/- 0.3 centímetros) de ancho. Debe llevar dos cintas de soporte con hebillas corredoras de material sintético para su ajuste, de dos pasos que crucen por la espalda de 3 centímetros (+/- 0.1 centímetros) de ancho. El segundo ajuste llevará una fajilla en color verde de 10 centímetros (+/- 0.3 centímetros) de ancho y llevará ganchos  | PIEZA               | 5        |                    |                               |                  |
|  | en cada extremo de 5 centímetros (+/- 0.2 centímetros) de largo y 10 centímetros (+/- 0.3 centímetros) de ancho permitiendo que se ajuste por la parte de enfrente a la felpa. La felpa será de 20 centímetros (+/- 0.6 centímetros) de largo por 10 centímetros (+/- 0.3 centímetros) de ancho. El tercer ajuste llevará un cinturón fijado en la parte del centro de la faja, elaborado en cinta de alta resistencia de 5 centímetros (+/- 0.2 centímetros) de ancho. La costura debe ser visible tanto en el interior como en el exterior, el cinturón de ajuste debe ir suelto al frente con holgura suficiente para ajustarlo mediante velcro, contendrá un gancho de 10 centímetros (+/- 0.3 centímetros) de largo por 5 centímetros (+/- 0.2 centímetros) de largo por 5 centímetros (+/- 0.3 centímetros) de largo por 5 centímetros (+/- 0.3 centímetros) de ancho  |                     |          | e<br>Sully A       |                               |                  |
| GUANTE DE<br>NITRILO                               | Guantes de nitrilo industriales que protegen al usuario contra químicos y abrasivos,<br>resistentes a perforaciones, anti alergénicos y libre de látex, protegen muñeca y<br>antebrazo de salpicaduras y abrasivos. deberá cumplir con la norma ce 0493 0086 en<br>iso 21420: 2020. (anexo a guante de nitrilo)  | PAR                 | 26       |                    |                               |                  |
| GUANTES DE<br>ALGODÓN CON<br>PALMA DE PIEL         | Guante de algodón con refuerzo de cuero vacuno y puño tipo calcetín. Las costuras deben ser rectas de 4 puntadas por centimetro mínimo, serán paralelas a la orilla del corte con una separación de 3 milimetros (+/- 0.15 milimetros), medidas a partir de la orilla sin que la costura salga del corte. La forma del dedo pulgar será en forma recta de una sola pieza. La palma y dedos de la cara central serán de tela de algodón elaborados en una sola pieza. El puño será elástico, tipo calcetín de tela de algodón elaborado en una sola pieza, en todo el perimetro (ensamble del puño, dorso, palma y dedo pulgar) llevará un refuerzo de cuero vacuno de una sola pieza. Los guantes presentarán bies en todo el perimetro del puño de material sintético con un ancho exterior de 9 milimetros (+/- 0.40 milimetros) y un ancho interior de 5 milimetros (+/- 0.20 milimetros). El hilo para el refuerzo debe ser sintético de 4 cabos. Deberá cumplir con los parámetros establecidos en el ANEXO GUANTE DE ALGODÓN CON PALMA DE PIEL | PAR                 | 19       |                    |                               |                  |
| LENTES<br>INDUSTRIALES                             | Lentes de seguridad que se caracterizan por ser un modelo versátil que reemplaza las patillas tradicionales de los lentes de seguridad por una banda elástica ajustable que ayuda a evitar la caida del lente. Poseen una curvatura envolvente frontal y lateral, lo que permite un buen ajuste a muchos tipos de rostros y protección lateral de los ojos. Lentes fabricados completamente con policarbonato de alto impacto. Protección antiempañante, lo que ayuda a mantener el lente completamente claro. Medidas: 7.6 centímetros de largo por 19.4 centímetros de ancho por 14.4 centímetros de largo por 19.4 centímetros de ancho por 14.4 centímetros de largo. Garantía de 6 meses. Debe cumplir con la norma NOM-017-STPS-2008   | PIEZA               | 27       |                    |                               |                  |
|  |  |                     | 141      |                    |                               |                  |